



**CIRCULAR N° 39 – 2025 – IEPLJBL**

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

Arequipa, 24 de noviembre del 2025

Señores Padres de Familia:

Luego de un cordial y fraternal saludo, solicitamos vuestra mesurada atención sobre los puntos que a continuación se detallan, orientados invariablemente a conseguir de vosotros un contundente respaldo para la concreción de nuestro cardinal y superior objetivo, la formación de vuestros hijos, nuestra exclusiva y suprema razón de ser:

1. Como lo establece nuestro Calendario Institucional, el próximo miércoles 17 de diciembre a las 06:00 p.m., protagonizaremos nuestra última actividad de índole extracurricular proclive a estrechar los vínculos de camaradería y fraternidad en un marco escénico de revaloración de la esencia del DAR a través de nuestro Compartir Navideño, misma que -con la puesta en escena de la Obra Teatral “Enredo Navideño”- comprometerá la participación y protagonismo de la generalidad de nuestros estudiantes en los tres niveles de nuestra Institución.
2. Recordándoles lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios que firmaran al momento de matricular a vuestros hijos, les informamos que -siempre proclives a brindarles un espectáculo que evidencie calidad- precisamos que pueda acercarse hasta el viernes 12 de diciembre a Tesorería de la Institución a realizar el abono de las cuotas correspondientes, que a pesar del incremento del costo de vida se mantienen iguales a las del año pasado:
  - ✓ La cuota general de S/.22.00 (por Padre de Familia) para cubrir los costos derivados del alquiler del proscenio y las luces ornamentales, así como toda la ambientación y parafernalia que esa noche nos permita trasladarnos al escenario propicio que nos contagie del espíritu navideño, además del chocolate y panetón que compartirán todos los estudiantes junto a los padres de familia.
  - ✓ La cuota individual de S/. 23.00 (por cada estudiante) que cubrirá el costo de preparación y enseñanza de la coreografía pertinente a cada sección.
3. Reiteramos que todas las actividades extracurriculares insertas en el Calendario Institucional son de obligatoria participación de todos nuestros estudiantes (tres niveles), en el entendido que estas contribuyen al desarrollo integral del estudiante, a través del afianzamiento de sus habilidades sociales y su sentido de pertenencia, incidiendo de manera determinante en el fortalecimiento de su identidad, autonomía y autoestima.

Agradecemos con la antelación pertinente, la atención que confieran a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION